

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente 14260587
Asunto: Solicitud de patente para: *"COMPOSICIÓN QUE COMPRENDE UN VECTOR VIRAL APMV-8 RECOMBINANTE, VIRUS APMV-8 MODIFICADO Y MÉTODOS PARA PRODUCIR LOS MISMOS"*.
Solicitante: MERIAL LIMITED Y UNIVERSITY OF GEORGIA RESEARCH FOUNDATION, INC.
Fecha de solicitud: 26 de noviembre de 2014

MEMORIAL COMPLEMENTARIO

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, y dando alcance al memorial radicado ante su Despacho el 27 de Septiembre de 2016, me permito presentar las siguientes modificaciones voluntarias del pliego reivindicatorio.

I. MODIFICACIÓN DE UNA SOLICITUD EN TRÁMITE

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, y de igual manera permite solicitar la corrección de cualquier error material, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 12 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

- Se ha modificado las dependencias de las reivindicaciones 8, 11 y 12 las cuales ahora son claras y concisas.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Skiskl - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax In U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0769 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

II. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio;
2. Comprobante pago en línea por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.



ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición o vacuna caracterizada porque comprende un vector viral APMV-8 recombinante, en donde el vector viral APMV-8 comprende un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 1 o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 1, en donde el vector viral APMV-8 además comprende un polinucleótido aislado que codifica a un antígeno de patógenos aviáres, patógenos felinos, patógenos caninos, patógenos equinos, patógenos porcinos, o patógenos bovinos u ovinos, y en donde el polinucleótido es insertado en una región no esencial del genoma de APMV-8.

2. La composición o vacuna de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la región no esencial es seleccionada a partir de las regiones que consisten en una región no traducida ubicada arriba del marco de lectura abierto de NP, regiones intergenéticas entre dos marcos de lectura abiertos del genoma del virus APMV, y una región no traducida ubicada abajo del marco de lectura abierto de L.

3. Un método para producir un vector viral APMV-8 recombinante, en donde el método comprende las etapas de:

a) preparar plásmidos de expresión que expresen la proteína NP que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 3, la proteína P que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 5 y la proteína L que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 13 o 14;

b) preparar un plásmido de transcripción que comprenda un polinucleótido aislado en una región no esencial de la longitud total del genoma del virus APMV-8, en donde el polinucleótido codifica un antígeno de patógenos aviáres, patógenos felinos, patógenos caninos, patógenos equinos, patógenos porcinos, o patógenos bovinos u ovinos, y en donde la región no esencial es cualquier región dentro de las posiciones de nucleótidos 1 - 140, 1526 - 1692, 2910 - 3085, 4195 - 4498, 6130 - 6382, 8116 - 8272, 8116 - 8289, o 15013 - 15342 de la SEQ ID NO:1;

c) transferir plásmidos de expresión y plásmido de transcripción en una célula huésped;

d) rescatar/recuperar el virus APMV-8 infeccioso de la célula huésped.

4. Un método para producir un vector viral APMV-8 recombinante, en donde el método comprende las etapas de:

a) preparar plásmidos de expresión que expresen la proteína NP que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 3, la proteína P que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 5 y la proteína L que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 13 o 14;

b) preparar un plásmido de transcripción que comprenda un polinucleótido aislado en una región no esencial de la longitud total del genoma del virus APMV-8, en donde el polinucleótido codifica un antígeno de patógenos aviares, patógenos felinos, patógenos caninos, patógenos equinos, patógenos porcinos, o patógenos bovinos u ovinos, y en donde la región no esencial es cualquier región dentro de las posiciones de nucleótidos 1 - 140, 1526 - 1692, 2910 - 3085, 4195 - 4498, 6130 - 6382, 8116 - 8272, 8116 - 8289, o 15013 - 15342 de la SEQ ID NO:1;

c) preparar un plásmido de expresión que exprese a la polimerasa T7;

d) transferencia de los plásmidos de expresión y plásmido de transcripción en una célula huésped;

e) rescatar/recuperar el virus APMV-8 infeccioso de la célula huésped.

5. Un virus APMV-8 modificado que comprende:

un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 1 o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 1; en donde el vector comprende además un polinucleótido aislado que codifica un antígeno de patógenos aviares, patógenos felinos, patógenos caninos, patógenos equinos, patógenos porcinos, o patógenos bovinos u ovinos, insertado en una región no esencial del genoma del virus APMV.

6. Un polinucleótido aislado seleccionado a partir del grupo que consiste en:

a) un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 1 o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 1;

b) un polinucleótido que codifica a un polipéptido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 3, un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 2, o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 2;

c) un polinucleótido que codifica a un polipéptido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 5, un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 4, o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 4;

d) un polinucleótido que codifica a un polipéptido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 7, un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 6, o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 6;

e) un polinucleótido que codifica a un polipéptido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 9, un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 8, o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 8;

f) un polinucleótido que codifica a un polipéptido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 11, un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 10, o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 10; y

g) un polinucleótido que codifica a un polipéptido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 13, un polinucleótido que codifica a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 14, un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 12, o un polinucleótido complementario a un polinucleótido que posee la secuencia establecida en SEQ ID No: 12.

7. La composición o vacuna de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente un portador farmacéutica o veterinariamente aceptable, un vehículo, un excipiente o adyuvante.

8. La composición o vacuna de la reivindicación 1 o 2, en donde los patógenos aviares son seleccionados del grupo que consiste de *Salmonella typhimurium*, *Salmonella enteritidis*, virus de la bronquitis infecciosa, virus de la enfermedad de Newcastle, virus del síndrome de huevo, virus de la bursitis infecciosa, virus de la laringotraqueitis infecciosa, adenovirus aviar, virus de la enfermedad de Marek, virus de la viruela aviar, virus de la enteritis del pato, parvovirus del pato, virus de la influenza aviar, APMV y combinaciones de los mismos.

9. La composición o vacuna de la reivindicación 2, en donde la región no esencial es cualquier región entre las posiciones de nucleótidos 1-140, 1526-1692, 2910-3085, 4195-4498, 6130-6382, 8116-8272, 8116-8289, o 15013-15342 de SEQ ID NO:1.

10. El método de la reivindicación 4, en donde el polinucleótido aislado codifica un antígeno.

11. El método de la reivindicación 10, en donde el antígeno es de patógenos aviáres, patógenos felinos, patógenos caninos, patógenos equinos, patógenos porcinos, o patógenos bovinos u ovinos.

12. El método de la reivindicación 11, en donde los patógenos aviáres son seleccionados del grupo que consiste de *Salmonella typhimurium*, *Salmonella enteritidis*, virus de bronquitis infecciosa, virus de enfermedad de Newcastle, virus del síndrome de huevo, virus de la bursitis infecciosa, virus de la laringotraqueitis infecciosa, adenovirus aviar, virus de la enfermedad de Marek, virus de la viruela aviar, virus de la enteritis del pato, parvovirus del pato, virus de la influenza aviar, APMV y combinaciones de los mismos.